



BASES PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIOS: CREACIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE ENOTURISMO Y ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR PROFESIONAL DEL ENOTURISMO EN LA REGION DE MURCIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE ENOTURISMO Y DEL 700 ANIVERSARIO DE LA MONASTRELL (1327-2027) PARA EL AÑO 2025-2026.

1. OBJETO DE CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la **prestación de un servicio de asistencia técnica especializada** para:

1. La **creación, coordinación y dinamización de una Mesa de Trabajo de Enoturismo** en la Región de Murcia.
2. La **organización e impartición de cursos de formación no reglada** destinados al sector profesional del enoturismo.

Todo ello en el contexto de la definición de una **estrategia de promoción enoturística a medio y largo plazo**, y de la preparación de los **eventos y acciones conmemorativas del 700 Aniversario de la Monastrell (1327–2027)**.

2. FINALIDAD DEL CONTRATO

El servicio tiene como finalidad impulsar la cooperación, la formación y la profesionalización del sector enoturístico regional mediante:

- La creación de un espacio estable de trabajo y gobernanza público-privada.
- La capacitación del sector en materias clave para la mejora de la competitividad y la calidad del destino enoturístico.
- La integración del legado histórico de la Monastrell como eje de promoción territorial y turística.

3. ACTUACIONES PARA DESARROLLAR

El adjudicatario deberá ejecutar, las siguientes tareas:

A. *Diagnóstico y diseño inicial*

- Análisis del ecosistema enoturístico regional y de las necesidades formativas del sector.
- Identificación de agentes y entidades clave.
- Propuesta de composición de la Mesa de Trabajo y del programa de formación. Pero de base estarían:





- Presidentes y técnicos de Rutas del Vino de Bullas, Jumilla y Yecla.
- Ayuntamientos de Bullas, Jumilla y Yecla.
- Agricultura y sus DO Bullas, Jumilla y Yecla cuando los temas a tratar sean competencia conjunta.

B. Constitución y dinamización de la Mesa

- Organización y moderación de **al menos cinco sesiones presenciales o mixtas**.
- Elaboración de actas, conclusiones y propuestas estratégicas.
- Coordinación con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, las Rutas del Vino y Ayuntamientos de Bullas, Jumilla y Yecla.

C. Estrategia y planificación

- Elaboración del **Documento de Estrategia Regional de Enoturismo 2025–2030**, con objetivos, ejes y líneas de acción.
- Redacción de un **Plan de Acción “Monastrell 700 – Enoturismo”** con propuestas de actividades, eventos y promoción conjunta.

D. Formación profesional no reglada

- Diseño e impartición de **un mínimo de cuatro (4) acciones formativas no regladas** dirigidas a profesionales del sector (bodegas, enotecas, alojamientos rurales, guías, agencias, etc.).
- Los cursos tendrán carácter práctico y temáticas vinculadas a:
 - Innovación y tendencias en enoturismo.
 - Marketing digital y storytelling del vino Monastrell.
 - Experiencialidad, atención al cliente y creación de producto.
 - Sostenibilidad y turismo responsable.
- Cada acción formativa tendrá una duración mínima de **6 horas** y se desarrollará en coordinación con el ITREM y las **Rutas del Vino de Bullas, Jumilla y Yecla**.
- El adjudicatario elaborará los materiales docentes, gestionará la logística básica (espacio, inscripciones, certificados de asistencia) y entregará un informe de evaluación.

E. Comunicación y resultados

- Creación de materiales de comunicación y apoyo (presentaciones, infografías, dossier).
- Elaboración de informes parciales y finales.





4. ENTREGABLES MINIMOS

1. Informe inicial y calendario de trabajo.
2. Actas y documentación de la Mesa de Trabajo.
3. Documento de Estrategia Regional de Enoturismo (versión final).
4. Plan de Acción "Monastrell 700 – Enoturismo".
5. Programa y materiales de los cursos de formación.
6. Informe de evaluación de las acciones formativas.
7. Memoria final de ejecución.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **catorce (14) meses** desde la firma del contrato. Podrá ampliarse justificadamente por motivos de calendario formativo o coordinación institucional, previa autorización del órgano gestor.

6. PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00 € IVA NO incluido)**.

El precio ofertado incluirá todos los gastos derivados de la correcta ejecución (honorarios, desplazamientos, materiales, dietas, seguros, etc.).

7. PERFIL DEL ADJUDICATARIO

Podrán optar **personas físicas o jurídicas** con experiencia acreditada en:

- Consultoría turística, enoturismo o desarrollo territorial.
- Formación y capacitación en el ámbito turístico o agroalimentario.
- Dinamización de mesas o foros de trabajo sectorial.

Se valorará:

- Experiencia previa en proyectos de enoturismo.
- Conocimiento del producto Monastrell y de las Rutas del Vino.
- Capacidad didáctica y solvencia técnica en formación para adultos.

8. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO





El servicio será supervisado por el **Instituto de Turismo de la Región de Murcia**, que designará una persona responsable para el seguimiento técnico, validación de entregables y control de calidad de las acciones formativas.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos, materiales y contenidos formativos generados serán propiedad exclusiva de la Administración contratante. El adjudicatario guardará la debida confidencialidad sobre la información manejada y los datos de los participantes en las formaciones.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará **tras la entrega y validación de la totalidad del servicio**, previa presentación de factura y memoria justificativa, acompañada de los entregables establecidos.

Anexos recomendados (para el expediente):

- **Anexo I.** Cronograma de trabajo y calendario formativo.
- **Anexo II.** Perfil técnico del equipo adjudicatario.
- **Anexo II.** Certificado de cuenta bancaria.
- **Anexo IV.** Declaración responsable de cumplimiento de la LCSP.

En Murcia a fecha de la firma electrónica

María Jesús Gil Cantos
Jefe de Área de la Oficina de Promoción
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

